

*Acuerdo, nombrando Comandante local de la villa de Estelí
i anexando la de varios pueblos inmediatos.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Comandante local de la villa de Estelí,
al señor Capitan don Santiago Barreda.

2º Los pueblos de la Trinidad, San Juan de Limay
i pueblo Nuevo, quedando anexas á la Comandancia de
Estelí en cuanto á la jurisdiccion militar.

Comuníquese—Managua, setiembre 6 de 1869—Guz-
man.

